nes y de los Balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 19 de junio de 2008.—Francisco Gutiérrez de Churtichaga, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Avanza Spain, S.A., Sociedad Unipersonal y de Avanza Agrupación para el Transporte, S.A., Sociedad Unipersonal, respectivamente y Administrador Único de Portillo Spain 1, S.L., Sociedad Unipersonal.—41.472.

y 3.ª 26-6-2008

AVENIDA GRÁFICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 10 de junio de 2008, la sociedad «Avenida Gráfica, Sociedad Anónima», ha acordado reducir su capital social en la cuantía de 323.858 euros, con la única finalidad de amortizar acciones propias en autocartera. Por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, la reducción no conlleva devolución de aportaciones. La reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez ejecutada la reducción de capital, la sociedad quedará con un capital social de 2.914.731 euros, totalmente desembolsados.

Madrid, 19 de junio de 2008.–El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Ángel I. Rivas Pino.–41.420.

AZUL CENTROS RESIDENCIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas del 26 de mayo de 2008 acordó reducir el capital social en el importe de 902.250,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social en el importe de 35,50 euros por acción, por lo que el nuevo valor nominal será de 27,50 euros por acción y quedará establecido el nuevo capital social en la cantidad de 701.250,00 euros.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Montoro Zulueta.—40.799.

BARCINO HOUSE INMOBILIARIA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA MOHAMMAD DANISH BUTT

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución numero 1552/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelouahid El Bougardi se dictó auto de insolvencia en fecha 11-6-2008 por el que se declara al ejecutado Barcino House Inmobiliaria, S.C.P y Mohammad Danish Butt, en situación de insolvencia parcial por importe de 13.101,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—40.838.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A.

Unipersonal

Emisión de bonos simples julio 2008-69

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes v/u otros instrumentos financieros, incluvendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes característi-

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores:Bonos Simples Julio 2008-69 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 100.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 de euros.

Número de valores: 2000. Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 4 de enero de 2011 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: se pagará un 5,5855% anual, desde e incluyendo la fecha de desembolso, hasta, y excluyendo la fecha de vencimiento. Habra un primer cupon corto desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 4 de enero de 2009.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán el 4 de enero de 2009, 4 de enero de 2010 y 4 de enero de 2011, sujetos a ajuste, exclusivamente a efectos de fechas de pago, de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 4 de julio de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S A

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 24 de junio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión

Madrid, 25 de junio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Gogeascoa. Consejero.—41.996.

BOMBAY INVESTMENT OFFICE, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2008 en segunda convocatoria, con carácter ordinario, acordó, ampliar el capital social en la suma de 2.361.101,53 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 0,59 euro a 1,20 euros, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, disminuir las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que tras el aumento acordado en el punto anterior son, respectivamente 4.800.000 y 48.000.000 euros, quedando en lo sucesivo fijadas en 2.400.000 euros, y a 24.000.000 euros respectivamente.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo se establece en 24.000.000 euros.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Gitabai Khemchand Rajwani.—41.970.

CADEL, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2008, a las once horas, en la Notaría de don Miguel Navarro Tarraga, sita en la calle Orense, 11, 3.ª planta, 28020 Madrid, en la que se debatirá el siguiente.

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2007. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2005. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Cuentas anuales del ejercicio 2005 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Sexto.–Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta quedan a disposición de los señores socios, quienes podrán consultarlos en la sede social, o bien requerir su entrega o envío gratuito.

Se informa así mismo a los socios de que la Junta se celebrará con intervención de Notario.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador único, José Calero Vozmediano.—41.977.

CANAL FACTORÍA DE FICCIÓN, S. A. U.

Mediante acuerdo adoptado el 25 de junio de 2008 el accionista único ha decidido dejar sin efecto la disolución de la sociedad y en consecuencia proceder a su reactivación. Se hace constar que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social y que a la fecha de la adopción del acuerdo no se ha realizado ningún acto de liquidación del patrimonio social ni pago de la cuota de liquidación.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, don Mario Rodríguez Valderas.—41.944.

CANTERAS DEL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

HORMIGONES DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de «Canteras del Pirineo Occidental, Sociedad Anónima» y «Hormigones del Zadorra, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 18 de junio de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Hormigones del Zadorra, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Canteras del Pirineo Occidental, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 19 de mayo de 2008.

De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la elaboración del informe de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Asimismo «Canteras del Pirineo Occidental, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, en la citada Junta extraordinaria de 18 de junio acordó, dentro del acuerdo de fusión, adoptar el nombre de la sociedad absorbida y por ello la modificación del artículo 1 de los vigentes Estatutos sociales que pasará a ser el siguiente:

«Artículo 1. La sociedad, cuya denominación social es Hormigones del Zadorra, S. A., se regirá por los presentes Estatutos y en lo no previsto por ellos, por la Ley de Sociedades Anónimas cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y demás disposiciones que en cada momento le sean aplicables.».

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas

sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Pamplona, 18 de junio de 2008.—Los Administradores mancomunados de Canteras del Pirineo Occidental, Sociedad Anónima y Hormigones del Zadorra, Sociedad Anónima Unipersonal, Javier Chocarro Huesa y Eduardo Arroyo Mendía.—41.392. 2.ª 26-6-2008

CANTERAS Y HORMIGONES VRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS Y HORMIGONES RESANO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de «Canteras y Hormigones VRE, Sociedad Anónima» y «Áridos y Hormigones Resano, Sociedad Limitada», en las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 18 de junio de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Aridos y Hormigones Resano, Sociedad Limitada» por parte de «Canteras y Hormigones Vre, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 19 de mayo de 2008.

De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la elaboración del informe de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estella, 20 de junio de 2008.—Los Administradores de Canteras y Hormigones VRE, Sociedad Anónima, Cementos Portland Valderribas, S.A. representada por don Ángel Luis Heras Aguado; Áridos y Premezclados, S.A., representada por don Pablo Espeso Martínez, Inversiones Tosen, S.L. representada por don José Joaquín Senosiain Murillo e Inversiones Hetase, S.L. representada por don Carlos Taberna Jiménez; el Administrador único de Áridos y Hormigones Resano, Sociedad Limitada, Canteras y Hormigones VRE, S.A. representada por don José M.ª Améscoa Díaz.—41.397. 2.ª 26-6-2008

CAPEANS, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta General de Accionistas ordinaria y extraordinaria, a ser celebrada en el domicilio de la Sociedad C/ Aluminio, n.º 2, de Torrejón de Ardoz (Madrid) el día 29 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, cerradas al 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2007.

Tercero.-Redacción y aprobación del Acta de la sesión, si procediere.

La documentación a la que se contrae el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los accionistas para su envío a título gratuito.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador Único, José Antonio González-Capeans Álvarez.—41.974.

CARROCERÍAS OURENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social calle número 6. Polígono Industrial San Ciprian de Viñas (Ourense), el día 29 de julio a las diecinueve horas en primera convocatoria y el 31 de julio, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales años 2005, 2006 y 2007 al objeto de su presentación en el Registro.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción de Capital Social y, al mismo tiempo, ampliación de Capital Social hasta restablecer el patrimonio absorbido por pérdidas.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar a un miembro del Consejo de Administración a elevar a público los acuerdos adoptados.

San Ciprian de Viñas 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, José Manuel Rodríguez Boo.—41.165.

CEFM CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Yolanda Coppen Raposo, frente a CEFM Construcciones y Proyectos, CIF n.º B-74173428, sobre cantidad, se ha dictado en fecha auto 12.6.08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2539,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de junio de 2008.—Secretario Judicial, D.^a M.^a Nieves Álvarez Morles.—40.837.

CENTROS EDUCATIVOS MADRILEÑOS, S. A.

La Junta general extraordinaria universal celebrada el día 16 de junio de 2008, acordó por unanimidad ce-